

PERTENENCIA
Radicación No.686893189001- 2019-00017-00

Al Despacho del señor Juez. Provea

San Vicente de Chucurí (S), 19 de abril de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

En auto pasado 09 de agosto 2021 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia dentro de este proceso, el 20 de abril de 2022, providencia en la que se decretaron pruebas, entre ellas la inspección judicial, ordenándose de oficio el acompañamiento de perito.

El informe del profesional fue allegado el 06 de abril de 2022.

El artículo 231 del C.G.P., señala:

PRÁCTICA Y CONTRADICCION DEL DICTAMEN DE OFICIO “Rendido el dictamen permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, la cual solo podrá realizarse cuando hayan pasado por lo menos diez (10) días desde la presentación del dictamen.”

Conforme lo anterior, se observa que, a la fecha señalada, no han transcurrido aún los 10 días contemplados en la norma citada, por lo que en procura del principio de concentración de la actividad probatoria, se hace necesario REPROGRAMAR la audiencia. Para los mismos fines, se fijan los días **02 y 03 de NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**

Para dicha oportunidad, **se ordena la comparecencia presencial de partes, apoderados y testigos** a la sala de audiencias de este Juzgado, ubicada en la carrera 11 No.9-48 oficina 102.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

168639e38ab2fc5da119cf553885ab9df4c761f11c093e64d50d96dc4047c9b2

Documento generado en 19/04/2022 08:57:32 AM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **20 de abril de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **20 de abril de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>